



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021 (BOE del 31 de julio)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de junio de 2022

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2 SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 28 DE JULIO DE 2021 (BOE DEL 31 DE JULIO).

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación de aspirantes del grupo profesional M2 – ESPECIALIDAD FISIOTERAPIA con la VALORACIÓN PROVISIONAL de méritos de la FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo ha adoptado los siguientes acuerdos en su reunión del día 20 de junio de 2022, en relación con el grupo profesional M2 – Especialidad Fisioterapia:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a lo dispuesto en la base 6.5 de la convocatoria, según Anexo I de puntuaciones que se adjunta.

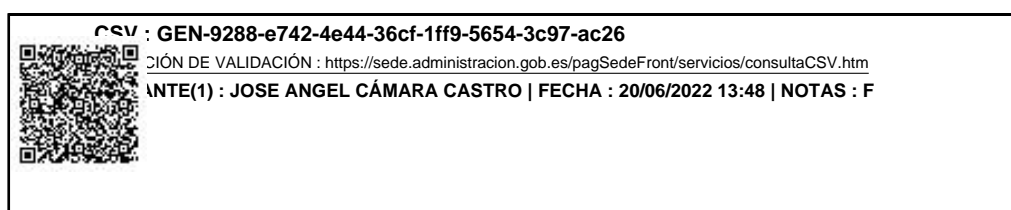
Segundo.- De acuerdo con la citada base, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, y tras estudiar el Tribunal las alegaciones presentadas, se publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso. Las alegaciones a la lista provisional de la fase de concurso se dirigirán a:

Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Subdirección General de Personal.
Servicio de Provisión de Personal Laboral.
C/Alcalá 34. 4ª planta. 28071 Madrid.

Y se presentará en el Registro del Ministerio de Educación y Formación Profesional situado en la calle Los Madrazo número 15 de Madrid, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de junio de 2022.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

José Ángel Cámara Castro.





ANEXO I

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional **M2 – ESPECIALIDAD FISIOTERAPIA**

Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021
(BOE número 182 de 31 de julio)

RELACIÓN DE ASPIRANTES CON LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE			Méritos Profesionales	Méritos Académicos	TOTAL
***0049**	CABEZAS	CHOUNAVELLE	ALVARO	16,50	2,50	19,00
***6837**	CASTAÑEDA	ALEGRE	ROCIO	30,00	3,00	33,00
***5160**	CORCUERA	COTORRUELO	ALVARO	30,00	3,00	33,00
***9762**	CUEVA	DE MERA	JAIME	30,00	3,00	33,00
***1606**	GONZALEZ	BONILLA	CARLOS	29,00	3,00	32,00
***9577**	MOUH	DRIS	RUMAISA	30,00	3,00	33,00
***1350**	NAVAS	GARRIDO	IRENE	6,50	3,00	9,50
***6855**	REYES	MARIN	ANTONIO JESUS DE LOS	24,50	3,00	27,50

